



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 009/2018-CCI

SALTA, 19 de marzo de 2018

VISTO:

La Nota N° 0212/18 presentada por el Sr. Julio C. Oyes López Ontiveros, Becario BIEA, mediante la cual solicita autorización para establecer como lugar de trabajo el Hospital Nazareno, Municipio de Nazareno, Departamento de Santa Victoria Oeste, a fin de ejecutar las actividades previstas en el Plan de Trabajo presentado por el mismo.

La Resolución N° 032/2017-CCI donde se otorga al Sr. López Ontiveros una Beca Interna de Investigación Científica para Estudiantes Avanzados (BIEA), por la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 01 de mayo de 2017 hasta el 30 de abril de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con el aval de su Directora, la Dra. Mónica Elena Couceiro.

Que el pedido del Sr. López Ontiveros se encuadra en Art. 31° – Inc. 10 de la Resolución N° 192/2016-CCI, el cual estipula que "Los becarios podrán realizar los cursos o pasantías que sus Directores consideren necesarios como complemento de su formación. En caso de que estas actividades se realicen fuera del ámbito de la UNSa el becario, avalado por su Director o Codirector, deberá solicitar al Consejo de Investigación la autorización correspondiente."

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 003/18 aconseja autorizar al Sr. López Ontiveros a establecer como lugar de trabajo el Hospital Nazareno – Municipio de Nazareno, Departamento de Santa Victoria Oeste.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 009/2018-CCI

Que en la Primera Reunión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria del día 14 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr. Julio C. Oyes López Ontiveros, D.N.I. 36.047.862 a establecer como lugar de trabajo el Hospital Nazareno, en el Municipio de Nazareno - Departamento de Santa Victoria Oeste, desde el 05 de marzo de 2018 al 30 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado, y a su Directora la Dra. Mónica Elena Couceiro. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

DR. MARIELA FIRETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

DR. MIKTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa